

INVESTIGACION EXCLUSIVA

ALGO HUELE MAL

MUERTE POR GASES TOXICOS EN AVELLANEDA

El 27 de setiembre pasado, siete personas murieron en Avellaneda a causa de las emanaciones de gases tóxicos provenientes de las cloacas. ¿Cómo ocurrió? ¿Quiénes fueron los responsables de arrojar residuos industriales a las cloacas? ¿Cuáles eran las empresas que proveían esos residuos? ¿Qué organismos del Estado debieron efectuar controles para evitar las muertes? La causa judicial aún está abierta, pero el suplemento **Verde** ofrece en estas páginas una investigación exclusiva que permite brindar algunos anticipos y precisiones de lo que ocurrió en el caso más grave de contaminación de los últimos años.

Verde

Investigación y textos: Andrés Kliphan y Sergio Resumil

GARCIA, DE CAMPANA
UN EMPRESARIO MUY NORMAL

De tanto ir y venir con sus camiones y sus ácidos, Juan Esteban García llegó a adquirir su propia fábrica en la localidad bonaerense de Campana. Obtuvo allí permiso municipal para elaborar sulfato de aluminio en 1987. "Es una suerte que la fábrica esté cerrada, cada vez que cocinaban el sulfato despedía vapores blancos con un olor imposible. Yo no sé si García será culpable de esas muertes en Avellaneda. Lo que le puedo decir es que a los pocos días de ese problema comenzaron a llegar acá camiones que García tenía en Buenos Aires. No le puedo decir exactamente cuántos eran, pero había más de diez. Cuando empezaron a llegar los periodistas, los camiones desaparecieron." El testimonio corresponde a un vecino de la planta ubicada sobre la calle Colón al 200, entre las refinerías de Esso y la Prefectura Naval.

La denominación fábrica le queda grande. El aspecto que presenta es similar a un galpón abandonado durante años. Da la impresión de que una lluvia ácida se ensañó con el lugar. Todo está teñido de un oxidado color naranja. Son 3000 metros cuadrados de terreno, un inmenso galpón donde se encuentran los dos reactores de hormigón para producir sulfato de aluminio y unos cuantos tanques y piletones que –según pudo confirmar este diario– no figuran declarados en los papeles que posee la comuna de Campana.

El encargado de la planta se niega a dar su nombre, pero permite el acceso de **Página/12**, junto a Oscar Snaider, director de Medio Ambiente de la municipalidad.

–¿Para qué se empleaban esos tanques?

–Antes se usaban para almacenar ácidos, pero ahora ya no se usan.

–¿Qué ácidos guardaban?

–No sé decirle.

Las medidas de seguridad, según relata el hombre, nunca existieron. Los operarios trabajaban con un pantalón largo y, en el mejor de los casos, cuando la temperatura lo permitía, con una camisa. No usaban zapatos de seguridad ni antiparras para protegerse del ácido. "Nosotros pudimos comprobar esto, pero no podíamos hacer nada porque eso depende del Ministerio de Trabajo", explica Snaider.

Cuatro tanques de hierro servían de depósito al ácido sulfúrico. Dos para el ácido "nuevo", al 98 por ciento, y otros dos para el ácido residual, al 65 por ciento.

–¿Para qué usaban el ácido residual?

–Para mezclarlo con el puro y abaratar costos. Producir sulfato de aluminio es lo más barato que hay. Metés bauxita, agua y ácido sulfúrico en el reactor y sale sulfato de aluminio por un caño a la pileta. Lo que pasa es que para poder competir en las licitaciones de Obras Sanitarias de la Nación se le agregaba arcilla cocida que aumentaba el peso del producto y se empleaba tierra filtrante para "limpiar" el ácido residual.

–¿A quién le compraban ese residuo de ácido sulfúrico?

–No sé.

–¿El sulfato se lo vendían a OSN para el proceso de potabilización del agua?

–Ellos lo utilizan como floculante, es decir, para hacer precipitar toda la mugre que trae el agua del Río de la Plata. Si vos empleás ácidos de primera y no le agregás arcilla, el sulfato te puede durar hasta seis meses. De esta forma dura 2 o 3 meses. Lógicamente, el precio es mucho menor. Pero ojo, el patrón no es el único que lo hacía.

–¿Trabaja mucho la fábrica?

–No, hace dos años que está parada. Se trabajaba según los pedidos de OSN. Antes de que pasara lo de Avellaneda, García me dijo que posiblemente la gente de Aguas Argentinas nos vuelva a comprar a nosotros.

–¿Usted cree que la fábrica está en condiciones de volver a trabajar?

–Mire, nos habían hecho una multa por problemas de seguridad e higiene, y cuando estalló lo de Avellaneda los de Saneamiento Ambiental hicieron una inspección y nos multaron porque teníamos depositado ácido nítrico –15 mil litros– y, como ve, ya no está más. No hay nada más que lo permitido. Usted puede entrar y mirar que está todo bien.

EL CASO AVELLANEDA
DE LA CL

La tragedia de Avellaneda dejó al descubierto la larga cadena de responsabilidades que se conjugan en los casos de contaminación y marcó a fuego la preocupación de la gente por las amenazas tóxicas siempre presentes a la vuelta de la esquina.

Fue, sin lugar a dudas, el caso más grave de contaminación registrado durante 1993 y, quizá, de los últimos años. La muerte de siete personas en Avellaneda, causada por las emanaciones de gas tóxico proveniente de las cañerías cloacales marcó a fuego la preocupación de la gente por las amenazas de la contaminación industrial –hubo más de diez denuncias sobre escapes o vertidos tóxicos en menos de dos meses– y dejó al descubierto la larga cadena de responsabilidades que se conjugan en los procesos de contaminación. La causa judicial aún está abierta, pero una investigación especial desarrollada por **Página/12** permite brindar algunos anticipos y precisiones de lo que ocurrió el pasado 27 de setiembre.

La corriente cloacal que transportaba el ácido sulfúrico que habría arrojado Juan Esteban García, y la solución de sales de cianuro que se presume arrojó Manuel Sánchez –titular de un depósito de fuel oil–, y los responsables de la empresa Pizzio Hermanos desembocan en el mismo punto: la esquina de Estanislao Zeballos y 25 de Mayo, a metros de la casa donde los desprendimientos cianhídricos mataron a cuatro integrantes de la familia Nuin y al enfermero, la médica y el chofer de la ambulancia de la empresa EMERCOR que habían ingresado al domicilio a socorrerlos. En esa intersección las cloacas estaban parcialmente obstruidas. Las primeras pruebas periciales implicarían directamente a Sánchez y García y sembrarían fuertes sospechas sobre la responsabilidad de Pizzio.

El juez a cargo de la causa, Guillermo Roberts, aseguró que aunque no se hagan encendidas declaraciones públicas "la investigación sigue su curso. Todavía estamos en la primera fase. Una vez que los peritos se hayan expedido, citaré a declarar a los funcionarios estatales y privados que estén directa o indirectamente involucrados en el caso Avellaneda".

En una primera instancia el titular a cargo del juzgado en lo criminal número 4 dispuso que la pena que se le podría aplicar a los presuntos implicados era de 20 a 25 años, condena encuadrada en el artículo 55 de la Ley 24.051 de Residuos Peligrosos. La Cámara Civil y Comercial de Apelaciones de Lomas de Zamora interpretó que las muertes de las siete personas fueron azarosas. Es decir, que los empresarios podrían ser culpables de arrojar líquidos tóxicos a las colacas pero sin cometer dolo. En caso de comprobarse el delito se aplicaría el artículo 56 de la misma ley. En tal caso la pena es de seis meses a tres años, condena que es excarcelable.

Los profesionales del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y del Laboratorio Pericial de la Suprema Corte de La Plata determinaron que en los días posteriores a la muerte de los vecinos de Avellaneda había una alta concentración de ácido sulfúrico en la red cloacal que va desde el depósito de Transportes J. E. García, ubicado en Estanislao Zeballos 470, hasta la fatídica esquina de Zeballos y 25 de Mayo.

García, desde hacía 30 años, se dedicaba al transporte de sustancias químicas de una empresa a otra. Al parecer, los camiones cisterna del empresario no estaban autorizados por la Subsecretaría de Transporte para transitar por las calles con desechos industriales (como lo es el ácido sulfúrico residual). "A mí me habilitan mis clientes", habría declarado ante el juez Roberts. El transportista, en una actitud angelical, también habría dicho que sólo se dedicaba a realizar "tareas de flete" y que nunca depositó en sus instalaciones sustancias tóxicas. "Yo me limito a transportar", se atajó. **Página/12**, en el curso de su investigación, comprobó que esto no es tan así, ya que García, en la fábrica de sulfato de aluminio que posee en la localidad de Campana, utilizaba ácido sulfúrico residual (ver nota aparte).

No obstante, los especialistas encontraron el alcantarillado y la mampostería del galpón "corroídos por efecto de diversos ácidos" y restos de ácido sulfúrico en ladrillos de la pared cercana a la cámara séptica. En tren de justificarse el empresario habría declarado que "en ese lugar antes funcionaba una curtiembre". Seguramente le resultrá más difícil explicar qué hacían en un depósito de camiones varios paquetes de carbonato de sodio. Dicha sal es utilizada en la industria como "neutralizante de ácidos".

A cuatro horas de ocurrida la tragedia, y mientras el pánico ganaba a los habitantes de la localidad, un camión cisterna conteniendo, según la boleta en poder del conductor, "agua a procesar para posterior depósito", ingresaba a las instalaciones que Manuel Sánchez tenía en Sarmiento 431. Los análisis posteriores revelarían que el "agua a procesar" era cianuro. De la documentación secuestrada se desprende que la sustancia letal provenía de Industrias Químicas Carbinol SA. La empresa está ubicada en la localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría.

Como si esto fuera poco, los peritos también encontraron cianuro en las cámaras cloacales del baño y la cocina del galpón de Sánchez. Esta red, como se ve en el gráfico, pasa frente al domicilio de la familia Nuin y se mezcla con los efluentes vertidos desde el depósito de García. El establecimiento de Manuel Sánchez habría sido habilitado como depósito de fuel oil pero en los dos piletones destinados a tal fin no habría rastros de hidrocarburo.

ESTADO

La lógica indica que si alguien pudo arrojar sistemáticamente residuos peligrosos a la cloaca es porque los controles no existían o, en el mejor de los casos, eran lo suficientemente débiles como para no advertirlo a tiempo y evitar tantas muertes.

El juez Roberts admitió que, en una segunda etapa de investigación, citará a declarar a los funcionarios estatales que estén involucrados directa o indirectamente en el caso Avellaneda, debido a su obligación de ejercer controles sobre contaminación. De llegar a esa instancia, deberían presentarse en Tribunales autoridades comunales, provinciales y nacionales, ya que cada uno posee obligaciones establecidas por ordenanzas, decretos y leyes que, sin embargo, no se cumplieron.

• En el caso de la Municipalidad de Avellaneda, la propia Dirección de Medio Ambiente había clausurado un depósito de camiones de García dos años antes, tras detectar irregularidades, lo que prueba que estaba en condiciones de ejercer un control estricto. Sin embargo, pese a las reiteradas denuncias públicas de los vecinos, en los dos años siguientes nadie en la comuna pareció enterarse de que García trabajaba ilegalmente en un nuevo galpón y en peores condiciones que antes.

• En el caso de la provincia de Buenos Aires, la Dirección provincial de Medio Ambiente cuenta con la Ley 7229 que reprime el vertido de efluentes industriales que, de hecho, ha permitido multar y hasta clausurar un buen número de industrias bonaerenses en infracción. En Avellaneda, donde se asienta casi el 30 por ciento del total de industrias de la provincia, los vecinos nunca llegaron a ver a los inspectores provinciales.

• En el caso de la Secretaría de Medio Ambiente nacional, que dirige María Julia, la Ley 24.051 le asigna poder de policía aun en territorio provincial cuando los residuos peligrosos "pudieren afectar a las personas o al ambiente más allá de las fronteras provinciales en las que se hubieren generado a criterio de la autoridad de aplicación". Por si fuera poco, el decreto 776/92 le asigna el ejercicio del poder de policía en materia de control hídrico, de la calidad de las aguas naturales, superficiales y subterráneas y de los vertidos en su jurisdicción... Esta norma se aplicará en la Capital Federal y en los partidos del Gran Buenos Aires sujetos a jurisdicción de la ex Obras Sanitarias de la Nación, entre los que figura, claro, Avellaneda. Tan clara es la responsabilidad de María Julia en los controles que, pese a haber negado sitemáticamente su responsabilidad "porque les corresponde a la municipalidad y a la provincia", dos meses después de la tragedia apareció en Avellaneda con un ejército de inspectores, levantó actas, multó a empresas y presentó con bombos y platillos unos "robotitos" con los cuales piensa controlar de ahora en más la contaminación de las cloacas.

GARCIA, DE CAMPANA

UN EMPRESARIO MUY NORMAL

De tanto ir y venir con sus camiones y sus ácidos, Juan Esteban García llegó a adquirir su propia fábrica en la localidad bonaerense de Campana. Obtuvo allí permiso municipal para elaborar sulfato de aluminio en 1987. "Es una suerte que la fábrica esté cerrada, cada vez que cocinaban el sulfato despedía vapores blancos con un olor imposible. Yo no sé si García será culpable de esas muertes en Avellaneda. Lo que le puedo decir es que a los pocos días de ese problema comenzaron a llegar acá camiones que García tenía en Buenos Aires. No le puedo decir exactamente cuántos eran, pero había más de diez. Cuando empezaron a llegar los periodistas, los camiones desaparecieron." El testimonio corresponde a un vecino de la planta ubicada sobre la calle Colón al 200, entre las refinerías de Esso y la Prefectura Naval.

La denominación fábrica le queda grande. El aspecto que presenta es similar a un galpón abandonado durante años. Da la impresión de que una lluvia ácida se ensañó con el lugar. Todo está teñido de un oxidado color naranja. Son 3000 metros cuadrados de terreno, un inmenso galpón donde se encuentran los dos reactores de hormigón para producir sulfato de aluminio y unos cuantos tanques y piletones que –según pudo confirmar este diario– no figuran declarados en los papeles que posee la comuna de Campana.

El encargado de la planta se niega a dar su nombre, pero permite el acceso de **Página/12**, junto a Oscar Snaider, director de Medio Ambiente de la municipalidad.

–¿Para qué se empleaban esos tanques?

–Antes se usaban para almacenar ácidos, pero ahora ya no se usan.

–¿Qué ácidos guardaban?

–No sé decirle.

Las medidas de seguridad, según relata el hombre, nunca existieron. Los operarios trabajaban con un pantalón largo y, en el mejor de los casos, cuando la temperatura lo permitía, con una camisa. No usaban zapatos de seguridad ni antiparras para protegerse del ácido. "Nosotros pudimos comprobar esto, pero no podíamos hacer nada porque eso depende del Ministerio de Trabajo", explica Snaider.

Cuatro tanques de hierro servían de depósito al ácido sulfúrico. Dos para el ácido "nuevo", al 98 por ciento, y otros dos para el ácido residual, al 65 por ciento.

–¿Para qué usaban el ácido residual?

–Para mezclarlo con el puro y abaratar costos. Producir sulfato de aluminio es lo más barato que hay. Metés bauxita, agua y ácido sulfúrico en el reactor y sale sulfato de aluminio por un caño a la pileta. Lo que pasa es que para poder competir en las licitaciones de Obras Sanitarias de la Nación se le agregaba arcilla cocida que aumentaba el peso del producto y se empleaba tierra filtrante para "limpiar" el ácido residual.

–¿A quién le compraban ese residuo de ácido sulfúrico?

–No sé.

–¿El sulfato se lo vendían a OSN para el proceso de potabilización del agua?

–Ellos lo utilizan como floculante, es decir, para hacer precipitar toda la mugre que trae el agua del Río de la Plata. Si vos empleás ácidos de primera y no le agregás arcilla, el sulfato te puede durar hasta seis meses. De esta forma dura 2 o 3 meses. Lógicamente, el precio es mucho menor. Pero ojo, el patrón no es el único que lo hacía.

–¿Trabaja mucho la fábrica?

–No, hace dos años que está parada. Se trabajaba según los pedidos de OSN. Antes de que pasara lo de Avellaneda, García me dijo que posiblemente la gente de Aguas Argentinas nos vuelva a comprar a nosotros.

–¿Usted cree que la fábrica está en condiciones de volver a trabajar?

–Mire, nos habían hecho una multa por problemas de seguridad e higiene, y cuando estalló lo de Avellaneda los de Saneamiento Ambiental hicieron una inspección y nos multaron porque teníamos depositado ácido nítrico –15 mil litros– y, como ve, ya no está más. No hay nada más que lo permitido. Usted puede entrar y mirar que está todo bien.

Investigación y textos: Andrés Kliphan y Sergio Resumil

EL CASO AVELLANEDA

YENDO DE LA CLOACA AL LIVING

La tragedia de Avellaneda dejó al descubierto la larga cadena de responsabilidades que se conjugan en los casos de contaminación y marcó a fuego la preocupación de la gente por las amenazas tóxicas siempre presentes a la vuelta de la esquina.

Fue, sin lugar a dudas, el caso más grave de contaminación registrado durante 1993 y, quizá, de los últimos años. La muerte de siete personas en Avellaneda, causada por las emanaciones de gas tóxico proveniente de las cañerías cloacales marcó a fuego la preocupación de la gente por las amenazas de la contaminación industrial –hubo más de diez denuncias sobre escapes o vertidos tóxicos en menos de dos meses– y dejó al descubierto la larga cadena de responsabilidades que se conjugan en los procesos de contaminación. La causa judicial aún está abierta, pero una investigación especial desarrollada por **Página/12** permite brindar algunos anticipos y precisiones de lo que ocurrió el pasado 27 de setiembre.

La corriente cloacal que transportaba el ácido sulfúrico que habría arrojado Juan Esteban García, y la solución de sales de cianuro que se presume arrojó Manuel Sánchez –titular de un depósito de fuel oil–, y los responsables de la empresa Pizzio Hermanos desembocan en el mismo punto: la esquina de Estanislao Zeballos y 25 de Mayo, a metros de la casa donde los desprendimientos cianhídricos mataron a cuatro integrantes de la familia Nuin y al enfermero, la médica y el chofer de la ambulancia de la empresa EMERCOR que habían ingresado al domicilio a socorrerlos. En esa intersección las cloacas estaban parcialmente obstruidas. Las primeras pruebas periciales implicarían directamente a Sánchez y García y sembrarían fuertes sospechas sobre la responsabilidad de Pizzio.

El juez a cargo de la causa, Guillermo Roberts, aseguró que aunque no se hagan encendidas declaraciones públicas "la investigación sigue su curso. Todavía estamos en la primera fase. Una vez que los peritos se hayan expedido, citaré a declarar a los funcionarios estatales y privados que estén directa o indirectamente involucrados en el caso Avellaneda".

En una primera instancia el titular a cargo del juzgado en lo criminal número 4 dispuso que la pena que se le podría aplicar a los presuntos implicados era de 20 a 25 años, condena encuadrada en el artículo 55 de la Ley 24.051 de Residuos Peligrosos. La Cámara Civil y Comercial de Apelaciones de Lomas de Zamora interpretó que las muertes de las siete personas fueron azarosas. Es decir, que los empresarios podrían ser culpables de arrojar líquidos tóxicos a las colacas pero sin cometer dolo. En caso de comprobarse el delito se aplicaría el artículo 56 de la misma ley. En tal caso la pena es de seis meses a tres años, condena que es excarcelable.

Los profesionales del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y del Laboratorio Pericial de la Suprema Corte de La Plata determinaron que en los días posteriores a la muerte de los vecinos de Avellaneda había una alta concentración de ácido sulfúrico en la red cloacal que va desde el depósito de Transportes J. E. García, ubicado en Estanislao Zeballos 470, hasta la fatídica esquina de Zeballos y 25 de Mayo.

García, desde hacía 30 años, se dedicaba al transporte de sustancias químicas de una empresa a otra. Al parecer, los camiones cisterna del empresario no estaban autorizados por la Subsecretaría de Transporte para transitar por las calles con desechos industriales (como lo es el ácido sulfúrico residual). "A mí me habilitan mis clientes", habría declarado ante el juez Roberts. El transportista, en una actitud angelical, también habría dicho que sólo se dedicaba a realizar "tareas de flete" y que nunca depositó en sus instalaciones sustancias tóxicas. "Yo me limito a transportar", se atajó. **Página/12**, en el curso de su investigación, comprobó que esto no es tan así, ya que García, en la fábrica de sulfato de aluminio que posee en la localidad de Campana, utilizaba ácido sulfúrico residual (ver nota aparte).

No obstante, los especialistas encontraron el alcantarillado y la mampostería del galpón "corroídos por efecto de diversos ácidos" y restos de ácido sulfúrico en ladrillos de la pared cercana a la cámara séptica. En tren de justificarse el empresario habría declarado que "en ese lugar antes funcionaba una curtiembre". Seguramente le resultrá más difícil explicar qué hacían en un depósito de camiones varios paquetes de carbonato de sodio. Dicha sal es utilizada en la industria como "neutralizante de ácidos".

A cuatro horas de ocurrida la tragedia, y mientras el pánico ganaba a los habitantes de la localidad, un camión cisterna conteniendo, según la boleta en poder del conductor, "agua a procesar para posterior depósito", ingresaba a las instalaciones que Manuel Sánchez tenía en Sarmiento 431. Los análisis posteriores revelarían que el "agua a procesar" era cianuro. De la documentación secuestrada se desprende que la sustancia letal provenía de Industrias Químicas Carbinol SA. La empresa está ubicada en la localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría.

Como si esto fuera poco, los peritos también encontraron cianuro en las cámaras cloacales del baño y la cocina del galpón de Sánchez. Esta red, como se ve en el gráfico, pasa frente al domicilio de la familia Nuin y se mezcla con los efluentes vertidos desde el depósito de García. El establecimiento de Manuel Sánchez habría sido habilitado como depósito de fuel oil pero en los dos piletones destinados a tal fin no habría rastros de hidrocarburo.

El otro hombre señalado como posible responsable por el vertido de cianuro es Pizzio. Cloruro de bario y sales de cianuro son los productos que utilizan en Pizzio Hermanos para cementar las cajas de velocidad de automóviles. Días pasados se mandaron a analizar "unos barros encontrados en la cámara séptica de la fábrica, ya que antes la policía bonaerense no envió muestras al laboratorio", explicó a este diario una persona vinculada con el sumario. Asimismo detalló que "en primera instancia se habría determinado que el residuo aceitoso hallado en el desagüe pluvial de la fábrica era una solución ciánica". La situación de este empresario se vería menos comprometida porque, en caso de haber volcado cianuro a las cloacas, el veneno podría haber seguido "corriente arriba" por Avenida General Roca y no necesariamente desviarse por Sarmiento para después desembocar en 25 de Mayo y Zeballos.

COCTEL TOXICO

Como si fuera un tubo de ensayo, para que el gas cianhídrico se forme en el interior de las cloacas de Avellaneda e irrumpa con mortal violencia en el domicilio de 25 de Mayo 319 debieron coincidir una serie de factores:

- Que el ácido sulfúrico se combinara con las sales ciánicas vertidas en la misma red.
- Que el gas formado –ácido cianhídrico– alcance un determinado punto y un nivel de presión. Conseguido esto la burbuja escapará en forma masiva y abrupta. La cámara séptica de la casa en que entró el veneno no tenía el sifón de seguridad. La conexión –como la de varios vecinos– era clandestina (ver recuadro).
- Que el gas tuviera espacio y oportunidad para concentrarse. La aparente obstrucción cloacal en la intersección de 25 de Mayo y Zeballos podría haber ayudado aunque la reacción química bien pudo realizarse antes de llegar a la mencionada arteria. Mucho antes de la tragedia, el 8 de diciembre de 1992, apenas pasado el mediodía, inspectores de la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad de Avellaneda clausuraron un depósito de camiones que Juan Esteban García tenía perfectamente habilitado en Ameghino y French. Ya en ese entonces las autoridades determinaron, a ciencia cierta, que el transportista arrojaba "líquidos tóxicos a las cloacas". Como el galpón se clausuró en forma definitiva, García, ni lerdo ni perezoso, pidió una nueva habilitación, esta vez para utilizar el predio como "garaje" y se instaló "clandestinamente", según los funcionarios de Avellaneda, en Zeballos 470, lugar desde donde habría seguido desarrollando su actividad.

Juan Alberto Díaz, secretario de la Producción del municipio, contó a **Página/12** que en ese entonces se decidió reciclar el galpón que García tenía en la calle Ameghino porque "se hacía difícil controlar su actividad". La Municipalidad de Avellaneda tiene la concentración industrial más importante del conurbano. Hay 7000 industrias habilitadas correctamente –una cada 43 vecinos– sin contar las que actualmente funcionan en forma clandestina. Gran número de estas empresas son fábricas de productos químicos, curtiembres y empresas que procesan derivados del petróleo. Una fuente cercana a la investigación judicial calculó que sólo en el conurbano hay unos 1000 camiones cisterna que se encargan del transporte de los desechos tóxicos que producen las empresas.



ESTADO

La lógica indica que si alguien pudo arrojar sistemáticamente residuos peligrosos a la cloaca es porque los controles no existían o, en el mejor de los casos, eran lo suficientemente débiles como para no advertirlo a tiempo y evitar tantas muertes.

El juez Roberts admitió que, en una segunda etapa de investigación, citará a declarar a los funcionarios estatales que estén involucrados directa o indirectamente en el caso Avellaneda, debido a su obligación de ejercer controles sobre contaminación. De llegar a esa instancia, deberían presentarse en Tribunales autoridades comunales, provinciales y nacionales, ya que cada uno posee obligaciones establecidas por ordenanzas, decretos y leyes que, sin embargo, no se cumplieron.

- En el caso de la Municipalidad de Avellaneda, la propia Dirección de Medio Ambiente había clausurado un depósito de camiones de García dos años antes, tras detectar irregularidades, lo que prueba que estaba en condiciones de ejercer un control estricto. Sin embargo, pese a las reiteradas denuncias públicas de los vecinos, en los dos años siguientes nadie en la comuna pareció enterarse de que García trabajaba ilegalmente en un nuevo galpón y en peores condiciones que antes.
- En el caso de la provincia de Buenos Aires, la Dirección provincial de Medio Ambiente cuenta con la Ley 7229 que reprime el vertido de efluentes industriales que, de hecho, ha permitido multar y hasta clausurar un buen número de industrias bonaerenses en infracción. En Avellaneda, donde se asienta casi el 30 por ciento del total de industrias de la provincia, los vecinos nunca llegaron a ver a los inspectores provinciales.
- En el caso de la Secretaría de Medio Ambiente nacional, que dirige María Julia, la Ley 24.051 le asigna poder de policía aun en territorio provincial cuando los residuos peligrosos "pudieren afectar a las personas o al ambiente más allá de las fronteras provinciales en las que se hubieren generado a criterio de la autoridad de aplicación". Por si fuera poco, el decreto 776/92 le asigna el ejercicio del poder de policía en materia de control hídrico, de la calidad de las aguas naturales, superficiales y subterráneas y de los vertidos en su jurisdicción... Esta norma se aplicará en la Capital Federal y en los partidos del Gran Buenos Aires sujetos a jurisdicción de la ex Obras Sanitarias de la Nación, entre los que figura, claro, Avellaneda. Tan clara es la responsabilidad de María Julia en los controles que, pese a haber negado sitemáticamente su responsabilidad "porque les corresponde a la municipalidad y a la provincia", dos meses después de la tragedia apareció en Avellaneda con un ejército de inspectores, levantó actas, multó a empresas y presentó con bombos y platillos unos "robotitos" con los cuales piensa controlar de ahora en más la contaminación de las cloacas.

EMPRESAS

Acorde con los criterios internacionales, la Ley de Residuos Peligrosos 24.051 establece que la industria generadora de residuos peligrosos es responsable de los mismos hasta su destino final, incluso su responsabilidad penal no se diluye si varios años después esos residuos -por ejemplo enterrados en las afueras de la ciudad– ocasionan la muerte de alguna persona. No por casualidad García, al fin de cuentas un transportista de productos y residuos químicos, declaró que "a mí me habilitan las empresas que me venden y me compran". En definitiva, lo que él presuntamente tiró a la cloaca eran los residuos ajenos. De allí que existan también en el caso Avellaneda "responsabilidades secundarias", pero no menos importantes de quienes generaron ese "mercado de residuos" que según la ley están obligados a depurar antes de hacerlos desaparecer.

Aunque aún no se pudieron precisar los volúmenes totales ni discriminar las precarias facturas que corresponden a productos químicos "nuevos" de aquellos que constituyen residuos, **Página/12** pudo acceder a la lista confeccionada por el propio García de las empresas que habitualmente le entregaban productos. El principal proveedor fue Fabricaciones Militares, y la nómina incluye a Colgate Palmolive –sancionada en una oportunidad por arrojar residuos al río–, Lever –también objeto de clausuras parciales y multas por contaminación–, Gienquel Argentina, Carboclor, Industrias Pedro Cosa y Estévez Hermanos. Las constancias de venta integran ahora los voluminosos cuerpos del expediente y será la Justicia, en última instancia, la encargada de pedir explicaciones a estas industrias y precisar sus eventuales responsabilidades en el marco de la Ley 24.051.

LA FAMILIA NUIN

CLAVES DE UNA MUERTE SUBITA

Por qué las emanaciones letales ingresaron en la casa de la familia Nuin y no en otra? Una aproximación al interrogante planteado decenas de veces los días posteriores a la tragedia puede ser la siguiente. Años atrás, varios vecinos, cansados de que sus hogares se inundaran cada vez que caían tres gotas de agua, resolvieron conectar clandestinamente el insuficiente desagüe pluvial a la red cloacal. La mayoría, para evitar los desagradables olores, instaló el sifón de seguridad. Los Nuin, por desconocimiento o porque la cámara séptica quedaba en el patio trasero de la casa, no lo hicieron. Nunca imaginaron que la alcantarilla de 80 centímetros cuadrados, que quedó en el living al ampliar la construcción, transformaría la habitación en una trampa mortal.

Según los datos de investigadores cercanos a la causa existiría la certeza de que los primeros volúmenes de gas cianhídrico no ingresaron al domicilio de la calle 25 de Mayo 319. Aparentemente, unos diez minutos antes, visitaron el baño de una casa vecina –la fuente no quiso dar a conocer la dirección–. La instantánea reacción de los moradores sellando con aparente éxito la boca por donde escapaba el gas –que podría haber sido ácido sulfhídrico mezclado con una pequeña cantidad de cianhídrico–, y el alejarse del lugar en forma rápida salvó sus vidas. Para desgracia de los Nuin, mientras los gases buscaban otra salida, la reacción química continuaba aumentando su concentración letal.

Desde hacía más de un año los habitantes de la zona se quejaban en forma periódica por los "penetrantes olores a huevo podrido" que expulsan las cloacas. Los reclamos fueron reconocidos a este diario por el licenciado Juan Alberto Díaz, secretario de Producción de Avellaneda: "Los olores a ácido sulfhídrico se sienten desde hace tiempo, por eso pienso que sobre una napa preexistente de ácido sulfúrico derramaron una sal metálica de cianuro, como por ejemplo, cianuro de sodio o potasio".

YENDO
OACA AL LIVING

El otro hombre señalado como po-ible responsable por el vertido de ianuro es Pizzio. Cloruro de bario y ales de cianuro son los productos ue utilizan en Pizzio Hermanos pa-a cementar las cajas de velocidad de utomóviles. Días pasados se man-aron a analizar "unos barros encon-rados en la cámara séptica de la fá-rica, ya que antes la policía bonae-ense no envió muestras al laborato-o", explicó a este diario una perso-a vinculada con el sumario. Asimis-no detalló que "en primera instancia e habría determinado que el residuo ceitoso hallado en el desagüe plu-ial de la fábrica era una solución ciá-ica". La situación de este empresa-o se vería menos comprometida orque, en caso de haber volcado cia-uro a las cloacas, el veneno podría aber seguido "corriente arriba" por venida General Roca y no necesa-amente desviarse por Sarmiento pa-a después desembocar en 25 de Ma-o y Zeballos.

OCTEL TOXICO

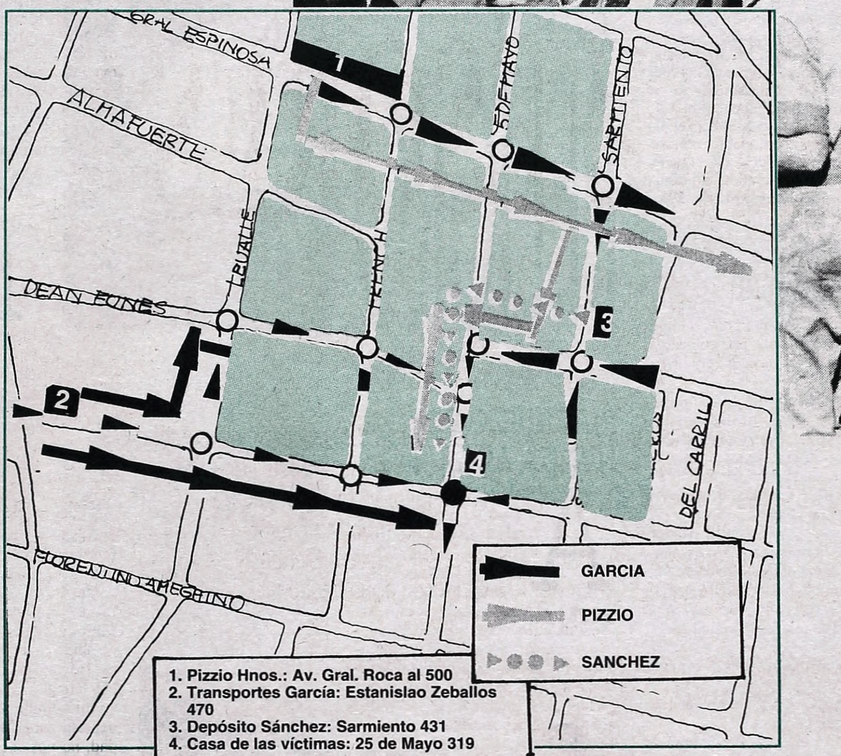
Como si fuera un tubo de ensayo, ara que el gas cianhídrico se forme n el interior de las cloacas de Ave-aneda e irrumpa con mortal violen-a en el domicilio de 25 de Mayo 19 debieron coincidir una serie de ctores:

• Que el ácido sulfúrico se combi-ara con las sales ciánicas vertidas n la misma red.

• Que el gas formado –ácido cian-ídrico– alcance un determinado unto y un nivel de presión. Conse-uido esto la burbuja escapará en orma masiva y abrupta. La cámara éptica de la casa en que entró el ve-eno no tenía el sifón de seguridad. a conexión –como la de varios ve-nos– era clandestina (ver recua-ro).

• Que el gas tuviera espacio y opor-unidad para concentrarse. La apa-ente obstrucción cloacal en la inter-ección de 25 de Mayo y Zeballos odría haber ayudado aunque la re-cción química bien pudo realizarse ntes de llegar a la mencionada arte-a. Mucho antes de la tragedia, el 8 e diciembre de 1992, apenas pasa-o el mediodía, inspectores de la Sub-ecretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad de Avellaneda clau-uraron un depósito de camiones que uan Esteban García tenía perfecta-nente habilitado en Ameghino y rench. Ya en ese entonces las auto-idades determinaron, a ciencia cier-a, que el transportista arrojaba "lí-uidos tóxicos a las cloacas". Como l galpón se clausuró en forma defi-itiva, García, ni lerdo ni perezoso, idió una nueva habilitación, esta vez para utilizar el predio como "garaje" y se instaló "clandestinamente", según los funcionarios de Avellaneda, en Zeballos 470, lugar donde habría seguido desarrollando su actividad.

Juan Alberto Díaz, secretario de la Producción del municipio, contó a **Página/12** que en ese entonces se decidió reciclar el galpón que García tenía en la calle Ameghino porque "se hacía difícil controlar su actividad". La Municipalidad de Avellaneda tiene la concentración industrial más importante del conurbano. Hay 7000 industrias habilitadas correctamente –una cada 43 vecinos– sin contar las que actualmente funcionan en forma clandestina. Gran número de estas empresas son fábricas de productos químicos, curtiembres y empresas que procesan derivados del petróleo. Una fuente cercana a la investigación judicial calculó que sólo en el conurbano hay unos 1000 camiones cisterna que se encargan del transporte de los desechos tóxicos que producen las empresas.



EMPRESAS

Acorde con los criterios internacionales, la Ley de Residuos Peligrosos 24.051 establece que la industria generadora de residuos peligrosos es responsable de los mismos hasta su destino final, incluso su responsabilidad penal no se diluye si varios años después esos residuos -por ejemplo enterrados en las afueras de la ciudad– ocasionan la muerte de alguna persona. No por casualidad García, al fin de cuentas un transportista de productos y residuos químicos, declaró que "a mí me habilitan las empresas que me venden y me compran". En definitiva, lo que él presuntamente tiró a la cloaca eran los residuos ajenos. De allí que existan también en el caso Avellaneda "responsabilidades secundarias", pero no menos importantes de quienes generaron ese "mercado de residuos" que según la ley están obligados a depurar antes de hacerlos desaparecer.

Aunque aún no se pudieron precisar los volúmenes totales ni discriminar las precarias facturas que corresponden a productos químicos "nuevos" de aquellos que constituyen residuos, **Página/12** pudo acceder a la lista confeccionada por el propio García de las empresas que habitualmente le entregaban productos. El principal proveedor fue **Fabricaciones Militares, y la nómina incluye a Colgate Palmolive –sancionada en una oportunidad por arrojar residuos al río–, Lever –también objeto de clausuras parciales y multas por contaminación–, Gienquel Argentina, Carboclor, Industrias Pedro Cosa y Estévez Hermanos.** Las constancias de venta integran ahora los voluminosos cuerpos del expediente y será la Justicia, en última instancia, la encargada de pedir explicaciones a estas industrias y precisar sus eventuales responsabilidades en el marco de la Ley 24.051.

LA FAMILIA NUIN
CLAVES DE UNA MUERTE SUBITA

Por qué las emanaciones letales ingresaron en la casa de la familia Nuin y no en otra? Una aproximación al interrogante planteado decenas de veces los días posteriores a la tragedia puede ser la siguiente. Años atrás, varios vecinos, cansados de que sus hogares se inundaran cada vez que caían tres gotas de agua, resolvieron conectar clandestinamente el insuficiente desagüe pluvial a la red cloacal. La mayoría, para evitar los desagradables olores, instaló el sifón de seguridad. Los Nuin, por desconocimiento o porque la cámara séptica quedaba en el patio trasero de la casa, no lo hicieron. Nunca imaginaron que la alcantarilla de 80 centímetros cuadrados, que quedó en el living al ampliar la construcción, transformaría la habitación en una trampa mortal.

Según los datos de investigadores cercanos a la causa existiría la certeza de que los primeros volúmenes de gas cianhídrico no ingresaron al domicilio de la calle 25 de Mayo 319. Aparentemente, unos diez minutos antes, visitaron el baño de una casa vecina –la fuente no quiso dar a conocer la dirección–. La instantánea reacción de los moradores sellando con aparente éxito la boca por donde escapaba el gas –que podría haber sido ácido sulfhídrico mezclado con una pequeña cantidad de cianhídrico–, y el alejarse del lugar en forma rápida salvó sus vidas. Para desgracia de los Nuin, mientras los gases buscaban otra salida, la reacción química continuaba aumentando su concentración letal.

Desde hacía más de un año los habitantes de la zona se quejaban en forma periódica por los "penetrantes olores a huevo podrido" que expulsan las cloacas. Los reclamos fueron reconocidos a este diario por el licenciado Juan Alberto Díaz, secretario de Producción de Avellaneda: "Los olores a ácido sulfhídrico se sienten desde hace tiempo, por eso pienso que sobre una napa preexistente de ácido sulfúrico derramaron una sal metálica de cianuro, como por ejemplo, cianuro de sodio o potasio".

1993 EL AÑO QUE VIVIMOS EN PELIGRO



CONTAMINACION

Si las industrias se llevaron las palmas más espectaculares, con casos como el de Avellaneda y el de varias nubes tóxicas emanadas de empresas químicas, la contaminación más frecuente y persistente es la de los alimentos y bebidas (ver aparte). Basta recordar los 53 muertos envenenados con alcohol metílico contenido en vinos comunes para recordar la situación de impunidad y de descontrol en que se mueven muchos productores de alimentos de consumo masivo. Con todo, existe una polución más subterránea y no menos duradera: la de los cursos de agua y las napas freáticas que dan de beber a buena parte de la población bonaerense.

Tres pozos de agua debieron ser clausurados este año por estar contaminados con cromo en niveles que excedían hasta seis veces los tolerables. Otros continúan funcionando, a pesar de las denuncias de contaminación con bacterias fecales. Antes de asumir su concesión, la empresa Aguas Argentinas emitió un informe donde se leía que "el agua distribuida tiene deficiencias en calidad, tanto en lo físico-químico como en lo bacteriológico", además de que "los partidos del Gran Buenos Aires tienen un déficit del 50 por ciento en la provisión del agua y del 65 por ciento en el servicio de desagües cloacales". Después de hacer un diagnóstico de "colapso", no volvieron a hablar más que para descargar culpas por el cianuro que corría por las cañerías públicas de Avellaneda.

Mientras tanto, el Riachuelo y la cuenca Matanza-Riachuelo continúan a la deriva, recibiendo efluentes tóxicos de centenares de industrias. Y los agroquímicos siguen provocando víctimas reales, como en el campo, o potenciales, como en el Mercado Central de Frutas y Verduras o en la plazoleta Scalabrini Ortiz del puerto porteño, donde tambores con pérdidas tomaron sol durante meses, en completo estado de abandono.

Una buena: anteayer venció el plazo para que los comerciantes minoristas se desprendan del stock remanente de metil y etil paration, prohibido finalmente el 11 de agosto de 1993.

EL ARGENTINO POR LA BOCA MUERE

Según una investigación de la Facultad de Veterinaria de la UBA, se declararon 27 brotes en personas intoxicadas por comer alimentos en mal estado. En el 48% de los casos, la causa era la mayonesa de los sándwiches de miga.

- Seis mil quinientos kilos de leche en polvo destinados al Programa Materno Infantil del Ministerio de Salud y trasladados desde la provincia de Córdoba, casi 15 mil kilos de mozzarella en mal estado y conservas en latas oxidadas fueron requisadas por el juez Llermanos el 6 de diciembre en la localidad de San Justo. Así se cierra un año que había comenzado en marzo, con otros 12.720 kilos de mozzarella, 6717 kilos de quesos y 5000 kilos de leche en polvo decomisados en el Gran Buenos Aires.
- El 23 de febrero se prohíbe la venta de los vinos Soy Cuyano y Mansero, por contener alcohol metílico y haber causado la muerte de 27 personas. A lo largo del año, los casos de intoxicación con metanol incluido en el vino común (Caravana, Aspirante e Isla Maciel) se repiten, hasta sumar otras 26 muertes. En Buenos Aires se impide la venta de vino en damajuanas. Pero en octubre la prohibición se levanta, con la condición de que las damajuanas estén precintadas en origen.
- Durante enero y febrero son decomisadas más de 40 toneladas de alimentos en mal estado en los distintos partidos de la Costa.
- En marzo se detecta una partida de manteca La Vascongada no apta para el consumo. Se suspende por 90 días su fabricación y venta.
- En ese mes también se suspende el permiso para elaboración y venta de productos dietéticos Yerrutti.
- En setiembre, también el juez de Lomas de Zamora comprobó que la empresa productora de pollos Cresta Roja envasaba sus productos con una fecha de elaboración fraguada.
- En abril se clausura la planta productora de agua mineral Rías Bajas por contener bacterias de origen fecal. En enero ya había sido retirada de la venta el agua marca Carrizalito.
- La municipalidad porteña detectó en abril un 20 por ciento de alimentos no aptos para el consumo en un muestreo sobre 1496 productos expendidos en conocidos supermercados, restaurantes y confiterías de la Capital. Los alimentos en mal estado incluían hamburguesas, pastas, fiambres, sándwiches, empanadas, salsas de tomate y salchichas.
- Llermanos cerró el año y una empresa que fabrica jugos de fruta para helados, ya que no contenían ni una gota de jugo ni azúcar.



RIACHUELO DE NUNCA ACABAR

A pesar de los publicitados anuncios de limpieza total en mil días, que la secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano se encargó de difundir por encargo del presidente Menem, hasta ahora sólo se produjo la extracción de un barco semihundido y un montón de escaramuzas internas para decidir quién se queda con ese negocio, calculado en mil millones de dólares por Roberto Cruz, del CEAMSE.

Una de las peleas, esta vez sobre el método para limpiar el lecho contaminado y su costo, se llevó la cabeza del misionero Héctor Dalmau, quien ya estaba más que solo en las extensiones que domina María Julia. Antes de irse, prendió unos minutos el ventilador, pero no fue suficiente. Mientras tanto, ya pasaron 361 días de los 1000 estipulados por el plazo presidencial.

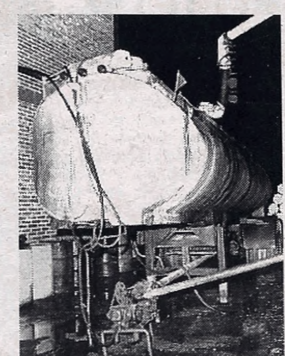
RESIDUOS TOXICOS

La promulgación de la ley 24.051 redujo sensiblemente los intentos por importar encubiertamente residuos tóxicos y materia fecal del extranjero, pero no terminó con los problemas. Tambores que contienen desde paration hasta cloruro de cianuro se asoleaban en la plazoleta Scalabrini Ortiz del puerto metropolitano. Y en el Mercado Central convivían electrodomésticos contrabandeados con tóxicos, entre verduras y frutas destinadas al abastecimiento de todos los porteños.

DONDE HUBO FUEGO

Los incendios intencionales se mostraron pródigos con los bosques de todo el país, arrasando con pinos y árboles autóctonos en El Bolsón y con 170 mil hectáreas en Córdoba –incluido el 10 por ciento de la reserva de La Quebrada–, ayudados por la sequía y los vientos.

Pero fueron sin duda los repetidos incendios sufridos por la Reserva Ecológica de la Costanera Sur los que resultan más inexplicables, dada la responsabilidad de la municipalidad porteña para protegerla. Varias ONG denunciaron que el propósito de los incendios sería en última instancia liberar esos terrenos de la voracidad privada. Aunque nunca apareció un culpable de prender el fósforo ni alguien con planos de construcción en la mano, los incendios continuaron durante todo el año.



YACYRETA

El "monumento a la corrupción", según llamó a la represa hidroeléctrica el presidente Carlos Menem, continúa sin cumplir las promesas ambientales realizadas no sólo a la población misionera y correntina sino también al Banco Mundial, que entregó 50 millones de dólares al gobernador Puerta para hacer las cloacas en Posadas, y al Banco Interamericano de Desarrollo, que aportó 130 millones de dólares para viviendas y evaluación de impacto ambiental.

En junio de este año comenzará a llenarse el embalse. A seis meses del día D, no se realizaron aún las obras para dotar de una infraestructura sanitaria adecuada a la población que se convertirá en costera con el llenado del embalse, ni existe aún una planta de tratamiento de los efluentes que se tirarán al lago de 200 kilómetros de largo por 30 de ancho. Tampoco se realizaron los rescates de fauna silvestre. "Esto corre peligro de convertirse en una cloaca abierta", afirmó el subsecretario de Ecología misionero, Rodríguez Da Silva.

OTROS PROBLEMAS PENDIENTES

Contaminación del aire porteño: no se sabe qué ni cuántos tóxicos respiran los habitantes de la ciudad de Buenos Aires.

- Comercio de fauna silvestre: A pesar de que hay 45 especies argentinas incluidas en el Apéndice I de la convención CITES, que prohíbe totalmente su comercialización, y más de 200 en el Apéndice II, con restricciones parciales, la venta de animales continúa siendo un pingüe negocio. Los más afectados: tortugas, vicuñas, alerces, cedros, etcétera.
- Construcción de la muralla contra sudestadas.
- Construcción de torres y edificios comerciales en lugares públicos.
- Reciclado de desechos: hasta ahora, sólo el papel se recicla en cantidades significativas. Salvo mínimas excepciones, como el plan piloto del CEAMSE, no existen incentivos estatales ni iniciativas privadas para reciclar pilas, plásticos, vidrios, latas, ni nada.
- Urbanización: las ciudades siguen creciendo, en forma paralela a la disminución de sus espacios verdes y sus árboles.
- Derrames de petróleo: los pingüinos ensuciados hasta la muerte conmueven algunos corazones, pero no parecen impedir que se siga volcando petróleo por accidente o por lavado de tanques de buques.
- Energía atómica: algunos de los procesos y plantas de la CNEA serían privatizados, en medio de cuestionamientos de organizaciones ambientalistas a su seguridad. Como de costumbre, todo es silencio a nivel oficial.
- Parques Nacionales: siguen cediendo espacio para actividades privadas, como en el caso del Nahuel Huapi y del hotel Llao-Llao.
- Agua potabilizada: el aumento de la cloración del agua destinada al consumo humano, implementada para contrarrestar el riesgo del cólera, puede traer serios problemas sanitarios a mediano plazo.